

POLITICA PARA EL MANEJO Y PROTECCION

DE

INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES

INTRODUCCIÓN

FUNDACIÓN COMPASIÓN (en adelante “La Fundación”) es una entidad sin ánimo de lucro cuyo objeto principal es trabajar para hacer más digna la vida del campesino colombiano, soñamos con hogares campesinos cobijados por un techo digno, habitado por personas adecuadamente alimentadas y debidamente atendidas en sus necesidades de educación, salud y recreación.

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012 por medio de la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, al decreto reglamentario 1377 de 2013, al Decreto 1074 de 2015 en lo pertinente a esta materia, a las demás normas que regulen la materia y al desarrollo del derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información recogida sobre ellas en bases de datos o archivos, así como el derecho a la información, y a la normatividad vigente en la materia y en especial para la atención de consultas y reclamos acerca del tratamiento de los datos de carácter personal que recoja y maneje “La Fundación”, ésta en su condición de responsable del tratamiento de datos de carácter personal que le asiste, define su Política para el Manejo y Protección de la información y datos personales de “La Fundación”, en adelante “La Política”.

“La Política”, describe y explica el tratamiento de la información personal a la que se tiene acceso personalmente o a través de nuestro sitio web, correo electrónico, información física, mensajes de texto, mensaje de voz, App, llamadas telefónicas, cualquier medio físico o electrónico, actual o que en el futuro se desarrolle como otras comunicaciones recibidas de terceros que participan en nuestras actividades, en la relación comercial o legal con todos nuestros fundadores, consejeros, empleados, proveedores, benefactores y vinculados.

El derecho al HABEAS DATA es aquel que tiene toda persona a conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada y garantiza a todos los ciudadanos el poder de decisión y control sobre su información personal. Por tanto, “La Fundación” acoge tales disposiciones

teniendo en cuenta que, para el desarrollo de su objeto social, continuamente está recopilando y efectuando tratamientos a bases de datos tanto de fundadores, consejeros, proveedores, empleados, vinculados y voluntarios.

1. OBJETIVO

Garantizar la adecuada recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de información de los datos personales suministrados de conformidad con la finalidad indicada y el aviso de privacidad o autorización concedida por el titular.

2 DEFINICIONES

Administrador Interno de Base de Datos: es la persona o personas dentro de “La Fundación”, que tiene como función la vigilancia y control de las autorizaciones, de las bases de datos y de la aplicación de la Política para el manejo y protección de datos e información personal; en la fundación a cargo de la auxiliar administrativa y líder documental. Esta definición hace referencia a un rol o función que debe desempeñar algún funcionario designado por “La Fundación” para la administración de las bases de datos que han sido registradas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, dando cumplimiento a lo estipulado en la ley, esta Política para el Manejo y Protección de Información de Datos Personales y Política de seguridad tecnológica e informática.

Autorización: consentimiento que, de manera previa, expresa e informada emite el titular de algún dato personal sobre el cual “La Fundación” requiere realizar el tratamiento.

Aviso de privacidad: comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Base de datos: conjunto organizado de datos personales, que es objeto de tratamiento.

Dato personal: es cualquier información vinculada o que puede asociarle a una o varias personas naturales determinadas o determinables. Los datos personales pueden ser públicos, semiprivados o privados.

Dato privado: es el que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el Titular.

Dato público: es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Dato semiprivado: es el que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial.

Dato sensible: aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Encargado del tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realiza algún tratamiento sobre datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Habeas Data: es el recurso legal a disposición de todo individuo que permite acceder a una base de información o registro de datos que incluye referencias informativas sobre sí mismo. El sujeto tiene derecho a exigir que se corrijan parte o la totalidad de los datos en caso de que éstos le generen algún tipo de perjuicio o que sean erróneos. Supone una garantía sobre la adecuada manipulación de la información personal que se encuentra bajo conocimiento de terceros. Esto permite impedir los abusos y corregir los errores involuntarios en la administración y publicación de dichos datos.

Responsable del tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

Titular: persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento por parte de la “La Fundación”.

Transferencia: la transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

Tratamiento: cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

3 RESPONSABLE.

FUNDACIÓN COMPASIÓN, entidad sin ánimo de lucro con domicilio en la ciudad de Medellín, Colombia.

Nit: 900.530.622-1,
Dirección: Cra. 80 A # 33 – 28
Correo Electrónico: administrativa@fundacioncompasion.org
Teléfono fijo: +57 6044489197
Teléfono móvil: 3188222267

4. PRINCIPIOS RECTORES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

“La Fundación” Tratará los Datos Personales respetando las normas generales y especiales sobre la materia y aplicando de manera armónica e integral los siguientes principios:

4.1. Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos: El Tratamiento de la información contenida en las Bases de Datos custodiadas por “La Fundación”, se ceñirá a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en las demás disposiciones que la desarrollen, modifiquen y/o complementen.

4.2 Principio de finalidad: El Tratamiento de la información contenida en las Bases de Datos custodiadas por “La Fundación” obedece a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual es debida y previamente informada al Titular.

4.3 Principio de libertad: El Tratamiento de la información contenida en las Bases de Datos custodiadas por “La Fundación” sólo se ejercerá cuando se cuenta con el consentimiento libre, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

4.4. Principio de veracidad o calidad: La información sujeta al Tratamiento por parte de “La Fundación” será veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Está prohibido el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan al error.

4.5. Principio de transparencia: “La Fundación” garantiza el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento del Dato o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.

4.6. Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento de la información está sujeto a los límites que se derivan de la naturaleza de los Datos Personales, de las disposiciones de la ley 1581 de 2012 y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley. “La Fundación” garantiza que los Datos Personales, salvo la información pública, no estarán disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo al Titular o terceros autorizados conforme a la ley.

4.7. Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la Ley 1581 de 2012, se manejará con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

4.8. Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales que no tengan la naturaleza de públicos estarán obligados a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación

de Datos Personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley 1581 de 2012 y en los términos de la misma.

5. DERECHOS QUE TIENEN LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES FRENTE A LA FUNDACIÓN

Todo proceso que conlleve el Tratamiento de Datos Personales por parte de cualquier área o empleado de “La Fundación”, tanto de Fundadores, Consejeros, proveedores, empleados y en general de cualquier tercero con el que “La Fundación” sostenga relaciones comerciales, laborales y de beneficencia, debe tener en cuenta e informarle de manera expresa y previa, por cualquier medio del cual se pueda conservar una constancia de su cumplimiento, los derechos que le asisten a ese titular de los datos, los cuales se enuncian a continuación:

5.1. Conocer, actualizar, rectificar, consultar sus datos personales en cualquier momento frente a “La Fundación” respecto a los datos que considere parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, y aquellos que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizada.

5.2. Solicitar en cualquier momento una prueba de la autorización otorgada a “La Fundación”, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento de conformidad con lo previsto en la Ley.

5.3. Ser informado por “La Fundación” previa solicitud del titular de los datos, respecto del uso que le ha dado a los mismos.

5.4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio las quejas que considere pertinentes para hacer valer su derecho al Habeas Data frente a “La Fundación”.

5.5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

5.6. Acceder de forma gratuita a los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento, para lo cual “La Fundación” en apoyo del auxiliar administrativo y líder de gestión documental, se encarga de conservar y archivar de forma segura y confiable los formatos de autorización de cada uno de los titulares de datos personales debidamente otorgadas.

5.7. Los titulares de información financiera y crediticia tendrán adicionalmente los siguientes derechos: podrán acudir ante la entidad de vigilancia para presentar quejas contra la fuente, operadores o usuarios por violación de las normas sobre administración de la información financiera y crediticia. Así mismo, pueden acudir ante la autoridad de vigilancia para pretender que se ordene a un operador o fuente la corrección o actualización de sus datos personales, cuando ello sea procedente conforme a lo establecido en la ley.

“La Fundación” NO REQUIERE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS que tenga en su poder y se encuentran relacionados con:

1. Cuando la información sea solicitada a “La Fundación” por una entidad pública o administrativa que esté actuando en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
2. Cuando se trate de Datos de naturaleza pública debido a que éstos no son protegidos por el ámbito de aplicación de la norma.
3. Eventos de urgencia médica o sanitaria.
4. En aquellos eventos donde la información sea autorizada por la ley para cumplir con fines históricos, estadísticos o científicos.
5. Cuando se trate de Datos relacionados con el registro civil de las personas debido a que esta información no es considerada como un Dato de naturaleza privada.

“La Fundación” podrá entregar información sin necesidad de contar con autorización de los titulares de los Datos, en los siguientes casos:

- A los titulares de los Datos, sus causahabientes en cualquier momento y a través de cualquier medio cuando así se lo soliciten a “La Fundación”.
- A las entidades judiciales o administrativas, que en ejercicio de sus funciones presenten algún requerimiento a “La Fundación” para que le sea entregada la información.
- A los terceros que sean autorizados por el Titular o por la ley.

6. DEBERES QUE TIENE LA FUNDACIÓN RESPECTO A LOS TITULARES DE LOS DATOS.

“La Fundación” reconoce que los Datos Personales son propiedad de los Titulares de estos y que únicamente tales personas podrán decidir sobre éstos. En consecuencia, hará uso exclusivo para aquellas finalidades para las que sea facultado en los términos de la ley y en aras de lo anterior, se permite informar los deberes que asume en su calidad de Responsable del tratamiento:

6.1. “La Fundación” deberá buscar el medio a través del cual obtenga la autorización expresa por parte del Titular de los datos para realizar cualquier tipo de Tratamiento.

6.2. “La Fundación” deberá informar de manera clara y expresa a sus fundadores, consejeros, empleados, proveedores y terceros en general de quienes obtenga datos personales, el tratamiento al cual serán sometidos los mismos y la finalidad de dicho Tratamiento. Algunos de estos medios pueden ser el envío de mensajes de texto, diligenciamiento de formatos físicos, a través de los sitios web de “La Fundación”, entre otros.

6.3. “La Fundación” debe informar a los Titulares de los Datos Personales para cada caso, el carácter facultativo de responder y otorgar la respectiva información solicitada.

6.4. En todos los casos en los que se recopilen Datos Personales, se deberá informar los derechos que le asisten a todos los Titulares respecto a sus Datos.

6.5. “La Fundación” debe informar la identificación, dirección física o electrónica o área que tendrá la calidad de responsable del tratamiento, dentro de los cuales se podrá tener la página web de “La Fundación”.

6.6. “La Fundación”, deberá garantizar en todo tiempo al Titular de los Datos Personales, el pleno y efectivo ejercicio del derecho al Hábeas Data y de petición, es decir, la posibilidad de conocer la información que sobre él exista o repose en la base de datos, solicitar la actualización o corrección de datos y tramitar consultas, todo lo cual se realizará por conducto de los mecanismos de consultas o reclamos previstos en la presente política.

6.7. “La Fundación” deberá conservar con las debidas seguridades los registros de datos personales almacenados, para impedir su deterioro, pérdida, alteración, uso no autorizado o fraudulento y realizar oportunamente la actualización y rectificación de los datos, cada vez que los titulares de estos le reporten novedades o solicitudes.

6.8. “La Fundación” suministrará al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley. Adicionalmente, “La Fundación” exigirá al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular. “La Fundación” informará al Encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

6.9. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.

6.10. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

6.11. Realizar periódica y oportunamente la actualización y rectificación de los Datos, cada vez que se lo reporten los Titulares de los Datos, en los términos de ley.

6.12. Garantizar que la información que llegará a suministrar a los Encargados de los Datos o a los usuarios sea veraz, completa, exacta, actualizada y comprobable. Así mismo, rectificar la información cuando sea incorrecta e informar lo pertinente a los Encargados.

6.13. Reportar, de forma periódica y oportuna al Encargado, todas las novedades respecto de los Datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.

6.14. Abstenerse de suministrar a los Encargados ningún Dato cuyo suministro no esté previamente autorizado, cuando dicha Autorización sea necesaria, de conformidad con lo previsto en la ley.

6.15. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

7. FINALIDADES EN LA CAPTURA, USO Y TRATAMIENTO DE

DATOS PERSONALES

“La Fundación” en desarrollo de su objeto social y sus relaciones con terceros, entiéndese por éstos, fundadores, consejeros, empleados, benefactores, acreedores, proveedores, entre otros, recopila constantemente Datos Personales para llevar a cabo diversas finalidades y usos, dentro de las que se encuentran:

- Fines administrativos, comerciales, promocionales, informativos y de mercadeo.
- Oferta de servicios comerciales, realización de campañas promocionales, donaciones y de mercadeo.

- Búsqueda de acercamiento con benefactores, proveedores, empleados y terceros vinculados.
- Realización de actividades para el desarrollo de la relación asistencial y/o contractual, el suministro de información acerca de las personas y familias beneficiarias (niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos): Cumplir con normas y disposiciones sobre Protección de Datos Personales.
- Para el envío de mensajes que contengan información comercial, de mercadeo, personal, institucional, de bienes o servicios o de cualquier otra índole que “La Fundación” considere al teléfono móvil y/o celular, correo electrónico, correo físico o por cualquier otro medio.
- Para ser consultada, intercambiada o circulada por “La Fundación” con cualquier operador de información y/o banco de datos nacional o extranjero.
- Seguimiento de las historias de los beneficiarios y/o candidatos para el beneficio y su grupo familiar, desarrollo de estrategias y actividades de bienestar personal, familiar y mejoramiento de sus condiciones de vida.
- Evaluación y seguimiento a proveedores y contratistas.
- En la relación contractual existente entre “La Fundación” y sus empleados y su grupo familiar en relación con las obligaciones, cargas y deberes propios de la relación, sus Datos personales serán tratados para las siguientes finalidades:
 - Conocer y analizar las competencias de los empleados para contribuir al desarrollo de un plan de crecimiento personal y profesional dentro de “La Fundación”.
 - Desarrollar estrategias y actividades de bienestar personal, familiar y mejoramiento de sus condiciones de vida.
 - Realizar campañas de salud con sus empleados y grupo familiar, cuando fuera el caso.
 - Tratar información del empleado con ocasión del relacionamiento de este con entidades financieras, bancos, fondos de empleados y otros terceros respecto de los cuales el empleado haya autorizado.
 - Usar la imagen y voz del empleado y/o grupo familiar por medio de ilustraciones, fotografías, grabaciones o videos, con fines publicitarios destinados a actividades de comunicación o promocionales de “La Fundación” o actividades que realice internamente “La Fundación”, en los medios y formas que ésta disponga, de forma indefinida y sin derecho a compensación alguna.
 - Suministrar la información personal requerida por aquellos terceros que presten servicios a “La Fundación” como puede ser las relacionadas con actividades académicas, servicios legales, celebraciones, aseguradoras, cooperación internacional, entre otras acciones necesarias para la productividad, competitividad y cumplimiento de las obligaciones a cargo de “La Fundación”.

- Comunicar al público a través de medios tradicionales y/o virtuales actividades relacionadas con la responsabilidad social empresarial realizada con su grupo de interés.
- Los Datos Personales recolectados y tratados podrán constar en medio físico, video, audio, fotográfico, biométrico, informático, los cuales estarán protegidos de forma segura, acorde a las características de la información tratada.

En relación con lo anterior “La Fundación” podrá ejecutar las siguientes acciones:

1. Obtener, almacenar, compilar, intercambiar, actualizar, recolectar, procesar, reproducir y/o disponer de los Datos o información parcial o total de aquellos Titulares que le otorguen la debida autorización en los términos exigidos por la ley y en los formatos que para cada caso estime convenientes.
2. Clasificar, ordenar, separar la información suministrada por el Titular de los Datos.
3. Efectuar investigaciones, comparar, verificar, reportar la mora y validar los Datos Personales que obtenga en debida forma con centrales de riesgo crediticio con las cuales se tengan relaciones comerciales.
4. Extender la información que obtenga en los términos de la ley de Habeas Data, a las empresas con las que contrata los servicios de captura, almacenamiento y manejo de sus bases de Datos previas las debidas Autorizaciones que en ese sentido obtenga.
5. Transferir los datos a sus vinculadas, así como a sus autorizadas, cesionarias, licenciatarias.
6. Por el hecho de participar en el evento o actividad, todo participante declara conocer y autorizar de manera libre, previa, voluntaria, expresa y debidamente informada a “La Fundación” para recolectar, registrar, procesar, difundir, compilar, intercambiar, actualizar y disponer de los datos o información parcial que le suministró, y a efectos de participar en el evento o actividad; así como para que “La Fundación” pueda desarrollar su objeto social, ofrecer y/o comercializar sus productos y/o servicios de una manera más personalizada y directa, y además a contactar a la persona en caso tal de resultar ser el ganador del evento, beneficiario del mismo, a hacer envío de información publicitaria de las marcas propias vía, mailing, SMS, correo directo.

8. LA AUTORIZACION

Para llevar a cabo los fines anteriormente mencionados, “La Fundación” requiere de manera libre, previa, expresa y debidamente informada la autorización por parte de los titulares de

los datos y para ello ha dispuesto mecanismos idóneos garantizando para cada caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización. La misma podrá constar en cualquier medio, bien sea un documento físico, electrónico o en cualquier formato que garantice su posterior consulta a través de herramientas técnicas, tecnológicas y desarrollos de seguridad informática.

La Autorización es una declaración que informa al titular de los datos personales:

- El Responsable o Encargado de recopilar la información
- Los datos personales recopilados
- Finalidades del tratamiento
- Procedimiento para el ejercicio de los derechos de acceso, corrección, actualización o supresión de datos.
- Información sobre recolección de datos sensibles.

9. DATOS RECOLECTADOS ANTES DE LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO 1377 DE 2013.

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley 1581 de 2012, los responsables del tratamiento de datos personales establecerán mecanismos para obtener la Autorización de los titulares o de quien se encuentre legitimado en los términos de la Ley. Estos mecanismos podrán ser predeterminados a través de medios técnicos que faciliten al titular su manifestación automatizada. La Autorización podrá otorgarse de la siguiente manera: por escrito, o de forma verbal o mediante conductas inequívocas del titular que permitan concluir de manera razonable que otorgó la autorización. En ningún caso el silencio podrá asimilarse a una conducta inequívoca.

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto 1377 de 2013, y la normatividad vigente en la materia “La Fundación” publicó en su página web, el aviso de privacidad a través del cual comunicó la existencia de la presente política, informando al respecto a la Superintendencia de Industria y Comercio. Conforme se indica en este Decreto, si en el término de treinta (30) días hábiles a partir de la implementación del anterior mecanismo, los titulares no contactaron al Responsable o Encargado para solicitar la supresión de sus datos personales, el Responsable y el Encargado podrán continuar realizando el tratamiento de los datos personales contenidos en sus bases de datos para la finalidad o finalidades previstas e indicadas en esta política.

10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

“La Fundación” garantizará que en el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes será realizado respetando sus derechos, razón por la cual en las actividades que realice “La Fundación” deberá contar con la Autorización previa, expresa e informada del padre o la madre o del representante legal del niño, niña o adolescente. El Tratamiento de los Datos de los niños, niñas y adolescentes cumplirá con los parámetros y requisitos de respeto por el interés superior de éstos, y asegurando el respeto de sus derechos fundamentales.

11. FORMA DE PROCEDER RESPECTO A LOS RECLAMOS Y/O SOLICITUDES DE REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN Y/O SUPRESIÓN DEL DATO Y LAS CONSULTAS HECHAS POR LOS TITULARES DE LOS DATOS..

Los Titulares de los Datos Personales tienen derecho en cualquier momento a presentar consultas y elevar solicitudes a “La Fundación” respecto al manejo y Tratamiento dado a sus Datos Personales.

11.1. PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE RECLAMOS Y/O SOLICITUDES DE REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN Y/O SUPRESIÓN DEL DATO.

Toda solicitud, petición, queja o reclamo que sea presentada a “La Fundación” por parte de cualquier Titular o sus causahabientes respecto al manejo y Tratamiento dado a su información será resuelta de conformidad con la ley regulatoria del derecho al Habeas Data y será tramitado bajo las siguientes reglas:

11.1.1. La petición o reclamo se formulará mediante escrito, a través de correo administrativa@fundacioncompasion.org; o cualquier otro de los medios definidos en la presente política para tal fin, dirigido a “La Fundación” con la identificación del Titular (nombre completo, tipo y número del documento de identidad), la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección o medio a través del cual desea obtener su respuesta, y si fuere el caso, acompañando los documentos de soporte que se quieran hacer valer. En caso de que el escrito resulte incompleto, “La Fundación” requerirá al interesado para que subsane las fallas dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo. Transcurridos dos (02) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de la reclamación o petición. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien

corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

- 11.1.2. Una vez recibida la petición, queja o reclamo completo, "La fundación" incluirá en la base de datos en un término no mayor a dos (2) días hábiles una leyenda que diga "reclamo en trámite" y la naturaleza de este. Dicha información deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- 11.1.3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- 11.1.4. Para la revocatoria de la autorización y/o supresión del dato los Titulares podrán en todo momento solicitar al Responsable o Encargado la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los Datos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con lo establecido en los numerales anteriores y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la ley 1581 de 2012. La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos. Se pondrán a disposición del Titular mecanismos gratuitos y de fácil acceso para presentar la solicitud de supresión de datos o la revocatoria de la autorización otorgada.

Si vencido el término legal respectivo, el Responsable y/o el Encargado, según fuera el caso, no hubieran eliminado los Datos Personales, el Titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los Datos Personales.

11.2. PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE CONSULTAS

La Política de manejo de la información personal por parte de "La Fundación" y los derechos básicos que los titulares de los datos tienen en relación con la misma podrán ser consultados a través de los siguientes medios:

- Página web: www.fundacioncompasion.org

Cualquier consulta que tenga un Titular sobre su información o Datos Personales o cuando considere necesario presentar una solicitud de información o considere que sus derechos

han sido vulnerados en relación con el uso y el manejo de su información; podrá hacerlo a través del siguiente correo electrónico: administrativa@fundacioncompasion.org

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible para “La Fundación” atender la consulta, el área correspondiente deberá informar al interesado, los motivos de la demora e indicarle la fecha en que se atenderá la misma, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

12. POLITICAS DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA

Para “La Fundación” es fundamental y prioritario adoptar medidas técnicas, jurídicas, humanas y administrativas necesarias para procurar la seguridad de los Datos de carácter personal protegiendo la confidencialidad, integridad, uso, acceso no autorizado y/o fraudulento.

Las directrices y políticas internas de seguridad bajo las cuales se conservan los Datos Personales del Titular para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, son las siguientes:

12.1.1. Política tecnológica que comprende los lineamientos en la infraestructura tecnológica y de control de acceso a la información, aplicaciones y bases de datos; implementación tecnológica que protegen los computadores y servidores de “La Fundación”, y que respalda la información contenida en las distintas plataformas; tecnología y seguridad para el trabajo remoto.

12.1.2. Acuerdo de confidencialidad con empleados, proveedores y terceros cuando aplica.

“La Fundación” manifiesta que protege los Datos Personales recibidos en virtud de lo dispuesto en la normatividad regulatoria del Derecho de Habeas Data y conforme a la presente Política.

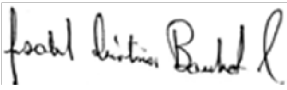
13. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES.

Para la transferencia y transmisión internacional de datos personales “La Fundación” dará cumplimiento a lo previsto en el artículo 24 del Decreto 1377 del 2013 y demás normas que lo complementen, modifiquen o cambien.

13. ACTUALIZACIÓN DE ESTA POLÍTICA DE PRIVACIDAD.

“La Fundación” se reserva el derecho de realizar en cualquier momento, cambios en esta Política para el Manejo y Protección de Información de Datos Personales. En el evento de que se realice un cambio significativo en esta política de Privacidad, lo informaremos publicando un aviso del cambio en nuestra página web o a través envío de correo electrónico y en todo caso atendiendo lo dispuesto en la ley.

El uso de nuestros medios de comunicación después de cualquier cambio o revisión de esta Política, significará su aceptación y acuerdo con los cambios y revisiones.



Isabel Cristina Bouhot Cárdenas.

REPRESENTANTE LEGAL - FUNDACIÓN COMPASIÓN

NIT 900.530.622-1